



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 año del General Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) incluya al sistema bancario en el listado de actividades y servicios esenciales en la emergencia por COVID-19. A tal efecto, se requiere:

- 1) La creación e implementación permanente de un sistema de turnos online, para controlar la cantidad de gente que asista a las sucursales bancarias.
- 2) Apertura y asignación de sucursales de turno los fines de semana y feriados.
- 3) Mayor cantidad y distribución de cajeros en todo el país.

Dr. H. Marcelo Orrego

Diputado de la Nación



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 año del General Belgrano"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Las largas colas en cajeros y sucursales bancarias para el cobro de jubilaciones y planes sociales pone en riesgo el aislamiento social, como estrategia de prevención, para evitar la propagación de COVID-19.

En plena cuarentena, miles de personas se amontonaron en los cajeros automáticos para retirar dinero en efectivo, algo que lamentablemente se repite cada mes, sobre todo durante el período de acreditación de jubilaciones y planes sociales.

Si se tiene en cuenta que el sistema financiero cuenta con sólo 20 mil cajeros distribuidos en todo el país, y entre el jueves 26 y viernes 27 de marzo se pagaron jubilaciones y AUH a unas 11 millones de personas, se explica el amontonamiento de gente. También el día 3 de abril se evidenció el descontrol.

En parte la demanda de efectivo se debe claramente a la falta del servicio con tarjetas en comercios de barrio y las desarrolladas por monotributistas y autónomos, además de las actividades informales denominadas de economía popular, que requieren del pago en efectivo.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 año del General Belgrano"

Un informe del INDEC reveló que la forma de pago predominante utilizada para adquirir bienes y servicios es el dinero en efectivo: casi el 70% del gasto se realiza de esta forma. Sólo el 8,4%, se realiza con tarjetas de débito; el 11% se financia con tarjeta de crédito y el 4,8% se realiza a través de la plataforma de homebanking, transferencia bancaria o por débito automático.

Pese a la obligatoriedad del uso de las terminales electrónicas mediante la Resolución 3997-E dispuesta por la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS BRUTOS (AFIP), y la oferta (que ya caducó) por parte de las empresas de otorgar los aparatos sin cargo por dos años para pequeños comercios y monotributistas, igual este segmento no pudo incorporar el sistema debido a varios costos que esto acarrea, entre los que se destacan: mantenimiento de una cuenta bancaria, alquiler mensual de la terminal electrónica, contratación del servicio de Internet, percepciones y retenciones de impuesto a las Ganancias e Ingresos Brutos (IIBB), comisiones bancarias por cada operación y hasta el tiempo de espera para hacerse del efectivo, que puede alcanzar casi una semana para una la operación con tarjeta de débito (si por ejemplo se realizó un día viernes y se sumó un feriado) y hasta 13 días con tarjeta de crédito siguiendo el mismo planteo.

Como se describe, los bancos obtienen así múltiples beneficios: el mantenimiento de una cuenta bancaria, alquiler de la terminal electrónica, la comisión por cada operación y el tiempo -que en el caso de las transacciones con tarjetas de débito son de 3 días hábiles y en crédito hasta 10 días hábiles (se redujo a partir del



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 año del General Belgrano"

1/5/2019 por Comunicación 6680 del Banco Central)- con que pueden utilizar el capital recaudado para operar en mercados.

Esto llevó a múltiples reclamos desde el sector gremial empresario que además denunció una posición dominante por parte de un grupo manejado por 14 entidades bancarias, lo que derivó en medias sanciones de ley en el año 2017 tanto en las cámaras de senadores como en diputados.

También la actual emergencia por la pandemia puso en evidencia la falta de cajeros en todo el país. Sobre esto, sobreabundan la cantidad de proyectos legislativos.

Por otra parte, los productores olivícolas, vitivinícolas, de peras, manzanas, arroceros, cítricos y tabacaleros, entre otros, se encuentran en estos momentos en plena cosecha, y no pueden hacer frente al pago de jornales de los trabajadores temporarios (que no están bancarizados y representan el eslabón más débil de la cadena productiva) porque las sucursales bancarias se encuentran cerradas por la cuarentena.

Por último cabe destacar que muchos clientes no pudieron hacer uso de las cajas de seguridad durante la cuarentena, lo que complicó el cumplimiento de obligaciones en tiempo y forma.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 año del General Belgrano"

Es por eso que se solicita, a través de este proyecto, que el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) incluya al sistema bancario en el listado de actividades y servicios esenciales en la emergencia por COVID-19, la creación e implementación permanente de un sistema de turnos online, para controlar la cantidad de gente que asista a las sucursales bancarias, la apertura y designación de sucursales de turno los fines de semana y feriados, y mayor cantidad de distribución de cajeros en todo el país.

Cabe destacar que muchos organismos públicos y privados ya funcionan con sistemas de turnos online para evitar el amontonamiento de gente, algo que sucede lamentablemente en los bancos, sobre todo del día 1 al 10 de cada mes, donde miles de personas pierden horas de tiempo haciendo cola.

Por las razones expuestas es que solicito a mis pares el acompañamiento y rápido tratamiento del presente proyecto.

Dr. H. Marcelo Orrego

Diputado de la Nación